

I 2

00013

RESOLUCION No. 89-2-1-1-00219

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM 88471 del 27 de noviembre de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 29 de diciembre de 1988, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.;

QUE el doctor Roberto Gilbert Elizalde, en su calidad de Presidente de la Compañía, con el patrocinio del doctor René García Llaguno, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe No.88-4181-IA del 19 de diciembre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-89-132 del 17 de enero de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

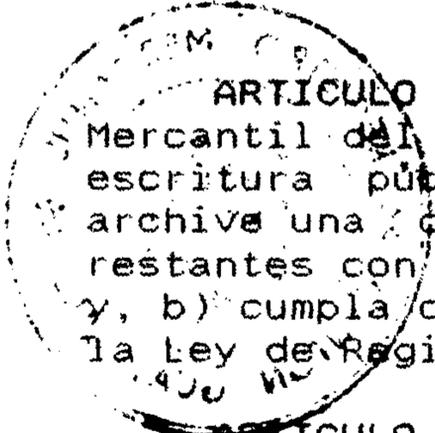
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A. por la cantidad de TREINTA MILLONES DE SUCRES dividido en treinta mil nuevas acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

ne obansbro oi eb aton òmot sa ,yol eb ebost noo sup :001111
litnsotem ottaip99 feb 958.5 ebjof a nõidulos99 toltitns el
- n99t9m is ,ev9.1 eb ottaip99 omam feb 958.09 ,y ;959.1 eb
Foja 2 de 2
Resolución No. 1.329 del Registro Mercantil y anotada bajo el
Número 1.914 del Repertorio de la Superintendencia de Compañías
Compañía: CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A. Im de
-lit



ARTICULO TERCERO.- ~~DISPONER~~ que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 3 de septiembre de 1953 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 25 FEB 1989

Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PPdE/ci PdeE
DL:SCdM/31A
Exp. No. 2813-53

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 4.597 a 4.598, número 1.329 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.914 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero dos de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: queda Registrador.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil en Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 2.927 del Registro Mercantil de 1.953; y, 30.352 del mismo Registro de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, Febrero dos de mil novecientos ochenta i nueve. - El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



al atreco: que con fecha de hoy, una inscrip-
- presente Resolución de fojas 4.258, núm-
- ro 1.929 del Registro Mercantil y anotada bajo el
- número 1.974 del Registro. - Guayaquil, febrero
- dos de mil novecientos ochenta i nueve. - El Regis-
- trador Mercantil. - Enmendado: queda, Registrador.-
- Vale. -

[Faint handwritten notes and a signature at the bottom of the page]